

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 21 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada, dimanante de declaración de herederos núm. 250/2001.*

NIG: 1808742C20017000349.  
Procedimiento: Declaración de herederos 250/2001.  
Negociado: ME.  
Sobre: Prevención abintestato.

#### E D I C T O

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Siete de Granada.

Hago saber que en el procedimiento de Prevención de abintestato iniciado de oficio y seguido en este Juzgado con número 250/01ME por el fallecimiento sin testar de Gabriel Sánchez López, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de veinte días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, apercibiendo que en su caso será heredero el Estado.

Dado en Granada, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.- El Magistrado-Juez; El/La Secretario.

*EDICTO de 30 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento ordinario núm. 842/2006. (PD. 1033/2008).*

NIG: 2990142C20060004069.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 842/2006. Negociado:  
De: Don Laurent Prosper Justin Krier.  
Procurador: Sr. Santiago Suárez de Puga Bermejo.  
Contra: Don Francisco Palau Abad y Antonia Bosch de Palau.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 842/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Torremolinos a instancia de Laurent Prosper Justin Krier contra Francisco Palau Abad y Antonia Bosch de Palau sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### S E N T E N C I A

En Torremolinos, a 27 de noviembre de 2007.

Vistos por mí, Mario Moriel Baeza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Torremolinos los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 842/2006, seguidos a instancia de don Laurent Prosper Justin Krier, representado por el Procurador Sr. Suárez de Puga y asistido por la Letrada Sra. Sánchez García, contra don Francisco Palau Abad y doña Antonia Bosch de Palau, mayores de edad, con do-

micilio desconocido, en situación procesal de rebeldía, cuyos autos versan sobre acción declarativa de propiedad.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### F A L L O

Que estimando la demanda promovida por el Procurador Sr. Suárez de Puga en nombre y representación de don Laurent Prosper Justin Krier contra don Francisco Palau Abad y doña Antonia Bosch de Palau, declaro que don Laurent Prosper Justin Krier es el exclusivo titular del apartamento núm. 1408, situado en la planta 14.º del Edificio «Apartamentos Diana II», calle Tamarindos, término de Benalmádena (finca núm. 164), debiendo practicarse en el Registro de la Propiedad la inscripción a favor del actor, y las cancelaciones que procedan. Todo ello, con la expresa condena en costas a los demandados.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse mediante escrito presentado ante este Juzgado, en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, expresando la resolución que se trate, la voluntad de recurrir y los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, por ante mí, el Secretario, de que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación forma a los demandados Francisco Palau Abad y Antonia Bosch de Palau, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos a treinta de noviembre de dos mil siete.- El/La Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 22 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, dimanante del procedimiento ordinario núm. 227/2007. (PD. 1030/2008).*

NIG: 2905142C20040000798.  
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 227/2004. Negociado: LL.  
De: Trans Sesé, Sociedad Limitada.  
Procurador: Sr. Cabellos Menéndez, Julio.  
Contra: Don Antonio Lara García y Cial. Al Andalus 96, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 227/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Estepona, Málaga, a instancia de Trans Sesé, Sociedad Limitada, contra Antonio Lara García y Cial. Al Andalus 96, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA NÚM. 168/07

En Estepona, a doce de diciembre de dos mil siete.

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

Doña María del Carmen Gutiérrez Henares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Estepona, Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 227/2004 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Trans Sesé, Sociedad Limitada, representada por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez y asistido por el Letrado don Julio Romero, en sustitución de don Matias Forniés Abadía; y de otra como demandado don Antonio Lara García y Cial. Al Andalus 96, S.L., en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

## F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez, en nombre y representación de la entidad «Trans Sesé, S.L.» contra la entidad «Comercial Al Andalus 96, S.L.» y «don Antonio Lara García».

Que debo declarar y declaro que «Comercial Al Andalus 96, S.L.» adeuda a «Trans Sesé, S.L.» la suma de 16.564,79

euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y costas del procedimiento.

Que debo declarar y declaro que la entidad Comercial Al Andalus 96, S.L., se encuentra incurso en causa de disolución de; artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada;

Que debo declarar y declaro que el Administrador único de Comercial Al Andalus, 96, S.L., don Antonio Lara García, está obligado a responder solidariamente con la citada sociedad de la cantidad adeudada a la Trans Sesé, S.L.

Que debo condenar y condeno, solidariamente, a Comercial Al Andalus 96, S.L., y a don Antonio Lara García al pago, a favor de «Trans Sesé, S.L.», de la suma de 16.564,79 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y costas del procedimiento.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán preparar Recurso de Apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación con arreglo a lo previsto en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Antonio Lara García y Cial. Al Andalus 96, S.L., extiendo y firmo la presente en Estepona a veintidós de febrero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica (Expte. SIEF004/08). (PD. 1031/2008).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - c) Número de expediente: SIEF004/08.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Derechos de Actualización, para el ejercicio 2008, del Software de Acceso Remoto a los Servidores de la Consejería de Economía y Hacienda».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda.
  - d) Plazo de ejecución: 10 días, a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe: Cuarenta y cinco mil quinientos euros (45.500,00 euros), IVA incluido.
5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. (910,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.
  - b) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, segunda planta.
  - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - e) Teléfono: 955 065 514.
  - f) Telefax: 955 064 719.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el décimo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las veinte horas. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.

- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
  - 2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, planta baja.
  - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, segunda planta.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.
  - e) Hora: A las trece horas.
10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 1032/2008).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
  - c) Número de expediente: FE.01/08.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia técnica para la verificación de los expedientes de contratación cofinanciados por el FEDER en la Junta de Andalucía durante el periodo de certificación 2000-2005, que hayan sido objeto de alguna de las modificaciones de contratos prevista en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: El territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - d) Plazo de ejecución: Seis meses desde la firma del contrato, y en todo caso antes del 30 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.